



SINDICATO DE AUXILIARES DE ENFERMERIA

PRENSA

C/ Tomás López, nº 3 2º A
28009 Madrid
Tif: 91 309 01 02
Fax: 91 402 23 25

USAE RECURRE JUDICIALMENTE EL RECORTE EN LAS NÓMINAS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

*Presenta recurso contencioso-administrativo y
propone al tribunal el planteamiento de cuestión
de inconstitucionalidad del R.D.-Ley 8/2010, de 20
de mayo*

Madrid, 2 de agosto de 2010.- USAE (Unión Sindical Auxiliares de Enfermería) ha presentado recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 25 de mayo de 2010 de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas de los funcionarios interesando el planteando una cuestión de inconstitucionalidad en relación con el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, que sirve de base legal a la resolución impugnada .

USAE solicita al Juzgado la anulación de la citada resolución dejando sin efectos la misma y, en lo que se refiere a la reducción operada en las correspondientes partidas retributivas, se proceda a ordenar el pago íntegro de la retribución prevista para el año 2010 en la Ley 26/2009 de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2010.

USAE entiende que la citada resolución no se ajusta enteramente a derecho y resulta lesiva para los intereses de los afectados siendo varios los puntos sobre las que fundamenta su petición.

Entre otros aspectos, USAE considera que se está vulnerando el artículo 86 de la Constitución, según el cual, sólo una situación de extraordinaria y urgente necesidad permite al gobierno el recurso al Real Decreto Ley. La existencia de la crisis se conoce, desde el punto de vista de la contabilidad pública hace, al menos, dos años sin que desde el Gobierno se hubiese reconocido la concurrencia de ninguna coyuntura extraordinaria. Por ello, hubiera sido estrictamente necesario que se hubiese constatado y justificado la alteración sustancial de las cuentas públicas en el periodo en el que se dicta la norma para que ésta sea legítima. Pues bien, en la exposición de motivos, sólo se alude forma imprecisa a la evolución de la coyuntura económica, a los compromisos adoptados con la Unión Europea o la distribución equitativa del esfuerzo entre la sociedad pero nunca se justifica por qué se adoptan dichas



SINDICATO DE AUXILIARES DE ENFERMERIA

PRENSA

C/ Tomás López, nº 3 2º A
28009 Madrid
Tif: 91 309 01 02
Fax: 91 402 23 25

medidas restrictivas ni porqué se decide el mantenimiento de otros gastos presupuestados, cuya reducción o eliminación podría repartir de modo más equitativo el peso de la adversidad económica.

Por otro lado, en septiembre de 2009 el gobierno pactó con determinadas centrales sindicales el mantenimiento del poder adquisitivo de los funcionarios y se contenía una subida salarial del 0,3% para el ejercicio de 2010. Después se incorporó a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 lo que desmiente con toda evidencia la causa de urgencia que ha de habilitar la utilización de un Real Decreto Ley, más aún si consideramos la cercanía para la tramitación ordinaria de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011 y que, además algunas entidades y sociedades públicas han quedado excluidas del recorte, con lo que se vulnera claramente el derecho fundamental a la igualdad ante la ley –art. 14 de la Constitución Española de 1978-.

Otros aspectos que fundamentan la demanda de USAE son la contradicción del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, con el Estatuto Básico del Empleado Público (Ley 7/2007 de 12 de abril), vulneración de los pactos alcanzados en los correspondientes órganos de negociación, vulneración del artículo 14 de la constitución española de 1978, infracción del principio de seguridad jurídica e interdicción de la irretroactividad contenidos en el artículo 9.3 de la Constitución Española de 1978.

SAE ha manifestado, desde el pasado mes de mayo, su rechazo a esta medida convocando concentraciones en todos los centros de trabajo española, así como en la Plaza de las Cortes y el Palacio de la Moncloa. Esta organización sindical confía en que, finalmente, el gobierno rectifique y adopte las medidas necesarias para solucionar la crisis que nos afecta sin que repercuta, todavía más y de manera tan injusta y discriminatoria, sobre los empleados públicos.